INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VALLE - CENTRO ZONAL CENTRO

Por orden de la doctora **CINTHIA DORIE RODRÍGUEZ LEDESMA**, Defensora de Familia

CITA Y PUBLICA

Niñ@s y/o adolescente: SOFIA PEREZ CORTES
H.A: RC 1.105.382.793
SIM: 1761541077

A la señora **ELIZABETH CORTES HERNÁNDEZ**, identificada con C.C. No. 66904803 en calidad de progenitora y a todas las **personas** que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal de la crianza y educación del (a) niñ@s y/o adolescente **SOFIA PEREZ CORTES,** para que se presente (n) en la Defensoría de Familia ubicada en la dirección del Centro Zonal Centro, Avenida 1 Norte No. 7N-45 B/Centenario, con el fin de NOTIFICARLE EL AUTO No. 0138 del 5 de julio del 2019, que ordena la apertura de una investigación dentro de proceso administrativo de restablecimiento de derechos, radicado bajo la petición No. **1761541077,** ubicado en medio familiar, y adelantado a favor del (a) mencionado niñ@s o adolescente. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CINTHIA DORIE RODRÍGUEZ LEDESMA
Defensor De Familia

Fijado el: 5 de julio de 2019
Desfijar el: 12 de julio de 2019
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil